

## **ANUNCIO**

### **DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 156/2018**

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 26 de abril de 2018, a su hora de las 17´00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. – Aprobación Acta de la sesión anterior de 27/03/2018.

**Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:**

2.- Dación de cuenta del informe de tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la ley 15/2010, de 5 de julio.

3.- Dación de cuenta del cumplimiento del artículo 104 bis de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local relativo al personal eventual.

#### **Otros Asuntos:**

4.- Informes de la Alcaldía.

5.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.

6.- Decretos y Resoluciones.

7.- Mociones y asuntos de urgencia.

8.- Ruegos y preguntas.

**Segundo.-** Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

Lo manda y firma el señor Presidente en la ciudad de Llerena a veinte de abril de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE,

Ante mí,  
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: Elisa Flores Cajade.

